

Coronavirus en Mendoza: autorizan el uso de ibuprofeno inhalado en toda la provincia

04/10/2020

El Gobierno de Mendoza autorizó el uso del ibuprofeno inhalado para pacientes de coronavirus.

A través de la Resolución 2.224, firmada por la ministra de Salud Ana María Nadal se establece que el tratamiento será de carácter “excepcional de uso compasivo ampliado”.

El uso del ibuprofeno inhalado será para en todas las instituciones de salud de la provincia, ya sean del subsector público como del subsector privado.

Para poder implementar esta técnica, la resolución sostiene que será necesario el «consentimiento informado del paciente o de su representante legal y la conformidad de la autoridad responsable de la institución de salud».

En ese sentido, las instituciones que utilicen esta «medida sanitaria excepcional» deberán informar su decisión y elevar un informe mensual respecto a la «evolución de su implementación»

La aplicación de este tratamiento, según sostiene la norma, se realizará mientras esté en vigencia la emergencia sanitaria por el COVID 19.

La autorización llegó, luego un intenso debate respecto de la efectividad de la técnica.

A fines de septiembre, el Hospital Español de San Rafael se

convirtió en el primer centro asistencial en utilizar este procedimiento, que es muy similar a la nebulización y que se emplea como un paliativo para los casos graves, al igual que el uso del plasma de pacientes recuperados.

Fuente: El Sol